



OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía – Gran Canaria

Tlf.: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

ATENCIÓN CIUDADANA, CALIDAD, TIC'S
MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA
(SECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA,
MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA)
MIDS

ASUNTO: Informe instado por la Secretaría General en relación a las reclamaciones y/o sugerencias que se han presentado en el expediente de Aprobación de la Modificación del Reglamento de la Junta de Protección Civil de Santa Lucía de Tirajana.

Habiendo sido publicado, en el B.O.P. de Las Palmas nº 135, de fecha 10/11/2025, el Anuncio de aprobación inicial, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2025, de la Modificación del Reglamento de la Junta Local de Protección Civil de Santa Lucía de Tirajana, y, habiéndose concedido un plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P. de Las palmas, para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias qu se estimaran oportunas.

Finalizado el plazo concedido al efecto, desde esta Jefatura de Sección se informa que, consultados los datos obrantes en este Servicio y, salvo error u omisión involuntaria, **NO CONSTA** la presentación de alegaciones o reclamaciones en el expediente mencionado.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, ante la Secretaría General, expido y firmo el presente, en Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica.

**La Jefa de Sección de Atención Ciudadana,
Modernización y Transparencia
(Decreto Nº 4832, de 24/07/2020)**

Fdo. M^a Inmaculada Díaz Suárez

ATT. SECRETARÍA GENERAL